

## EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Unidad gestora:

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Nº de expediente:

Ejercicio:

Sa-17/21

2021

Aplicación presupuestaria: 166101422G100

625

Nº expediente contable: 2021/0001429

Financiación:

A cargo del Presupuesto de Gastos de la

Universidad

Obieto del contrato:

Suministro de seis fuentes de iluminación por led para los laboratorios docentes de la Universidad Autónoma de Madrid.

Importe del Gasto (en letra): (En cifra):

VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS 26.499,00 euros

Plazo de ejecución:	Anualidades:	Importe:
TRES MESES	2021	26.499,00 euros

Habiéndose acordado por la Gerencia de esta Universidad el inicio del presente expediente de contratación conforme al escrito que se adjunta, se procede a impulsar los trámites pertinentes. A tal efecto se propone la aprobación de los adjuntos Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares por los que se ha de regir la referida contratación, así como del gasto que se expresa, incorporándose al expediente el certificado de existencia de crédito, adecuado y suficiente, para financiar las obligaciones derivadas del contrato a celebrar.

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN, a la fecha de la firma

OLGA RIUS GAZQUEZ -373577430 Firmado digitalmente por OLGA RIUS GAZQUEZ -37357743Q Fecha: 2021.05.17 13:30:40 +02'00'

Esta Gerencia, actuando por delegación del Sr. Rector de esta Universidad conforme a la Resolución de fecha 16 de diciembre de 2019 (BOCM de 7 de enero de 2020), a la vista de la documentación contenida en el expediente y teniendo en cuenta la conveniencia de cubrir las necesidades que para los fines del servicio público se tratan de satisfacer a través del contrato a celebrar, ha resuelto aprobar el presente expediente de contratación, los adjuntos Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el gasto por el importe expresado.

Asimismo resuelve que, previos los preceptivos trámites legales y reglamentarios, la licitación del contrato se realice mediante procedimiento abierto simplificado abreviado , en cuanto se considera conveniente que toda persona interesada pueda presentar una proposición para optar a su adjudicación, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 159,6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

EL GERENTE, a la fecha de la firma

Código Seguro De Verificación	3262-516C-3257P4247-3644	Fecha	19/05/2021
Firmado Por	Teodoro Conde Minaya - GERENTE - GERENCIA		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3262-516C-3257P4247- 3644	Página	1/1

